



CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

No	RUBRO TEMATICO	UNIDAD	Documentos o Expedientes	FECHA DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	Tipo de Reserva			PLAZO DE RESERVA	AUTORIDAD QUE RESERVA
						Total	Parcial	Detalle información si es parcial		
2	Opiniones legales	Gerencia Jurídica y Procesos Legales	Expediente de opiniones legales en trámite para diferentes Unidades.	diciembre 2021	LITERAL e) La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.	X		N/A	2 años siempre y cuando éste se encuentre en trámite, podrá prorrogarse según el Art. 19 lit. e) LAIP.	Gerente Jurídico
	Procesos judiciales en trámite		Expedientes de Procesos judiciales en trámite.	febrero 2020	LITERAL e) La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.	X		N/A	3 años siempre y cuando el proceso se encuentre en trámite, además el plazo podrá prorrogarse según el Art. 19 lit. e) LAIP.	
3	Procedimientos Administrativos Sancionatorios	Subdirección de Registro, Supervisión e Investigación	Expedientes de procedimientos administrativo sancionatorio a miembros de la Red de Atención Compartida RAC. REF. CONNA/PAS-0001(135.6)2018.	agosto 2019	LITERAL g) La que comprometiére las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso; así mismo en cumplimiento del Art. 16 numeral 3o de la Ley de Procedimientos administrativos	X		N/A	3 años contados a partir del inicio de las diligencias de investigación	Subdirector de Registro, Supervisión e Investigación
4	Acta de Sesión Ordinaria	Dirección Ejecutiva	Acta de Sesión Ordinaria XIX de fecha 24 de octubre de 2019	oct-19	LITERAL e) La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.		X	En punto varios se encuentra un proceso pendiente de resolver, del cual no se tiene una resolución definitiva al respecto, puesto que durante la deliberación interna se debe evitar la intervención de agentes externos que puedan determinar la conclusión de un proceso.	5 años o hasta que desaparezcan las causales de reserva.	Directora Ejecutiva